

## **INFORME COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

---

**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARSOF S.A.  
Ciudad.-**

De mi consideración:

De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, he revisado el Balance General y los Estados de Resultados de la Compañía CAMARSOF S.A., correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, emitiendo al respecto el informe siguiente, sin hacer ningún tipo de salvedades.

Que de conformidad a la Ley de Compañías vigente, he efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones en mi calidad de Comisario de la Compañía y en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los que han sido presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables
- 3.- Considero que la estructura del Control Interno Contable, en sus aspectos importantes es la adecuada.
- 4.- Respecto a las disposiciones que establece el Artículo 279 de la Ley de Compañía vigente, no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que amerite ser informado.
- 5.- Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de la compañía CAMARSOF S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y Valores, y no debe ser utilizado para otro propósito.

**Guayaquil, 15 de Marzo del 2018**

**Atentamente,**



**CPA. Mario Orrala  
Comisario Principal**